

7246512

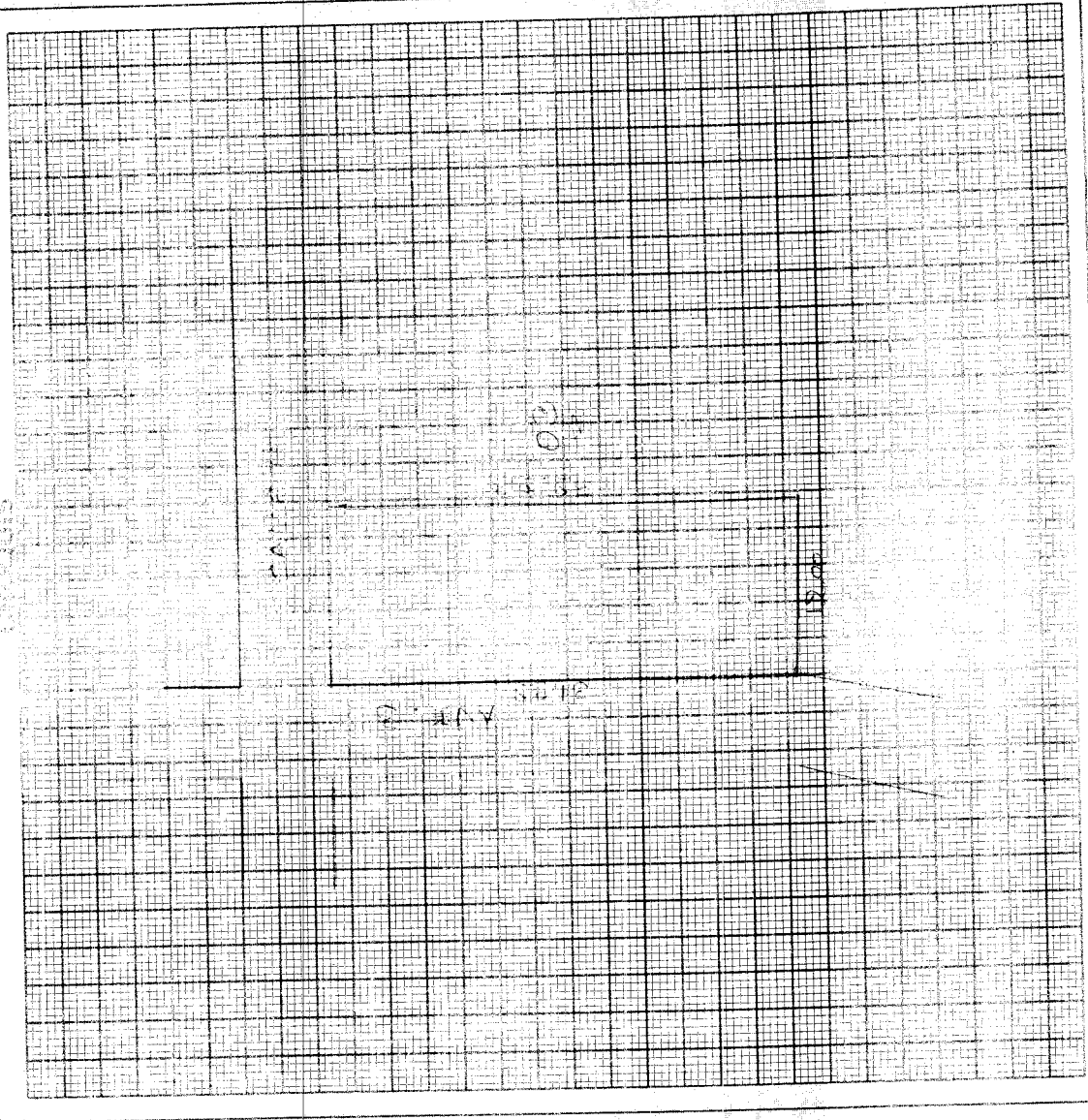
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANOFICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 2 3 3 2 3 0 4	HOJA N°
DATOS GENERALES	7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ZONA HOMOGENEA 9 ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: barrio <u>Urb. la Fragua</u> calle <u>M-8 U-44</u> N°
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

FRENTES	11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
9 ACCESO AL LOTE	LOTE INTERIOR 1 POR PASAJE PEATONAL 2 POR PASAJE VEHICULAR 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	19 SOBRE LA RASANTE + BAJO LA RASANTE - METROS
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	SERVICIOS DEL LOTE 20 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 21 DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 22 ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
REDES PUBLICAS EN LA VIA	15 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 16 ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 17 ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA 18 ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 23 AREA SIN DECIMALES 24 PERIMETRO 25 LONGITUD DEL FRENTE 26 NUMERO DE ESQUINAS AVALUO DEL LOTE (sin centavos)



OBSERVACIONES

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

17 SIN EDIFICACION	1	18 CON EDIFICACION	2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1 SIN USO 2 OTRO USO 3 OTRO USO			
29 TOTAL DE DECIMALES CODIGO NOMB-RE			

Observaciones
Bautismo 00730/12

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSERONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
	SOLÍS	VICTOR MANUEL	780035249-9	MATERIA	02/15/12
CODIGO					
☐					

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTRÉ PISO SUPERIOR				TUMADOS		INDICADORES GENERALES							ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	

2332304

Sello
11/05/12

REPUBLICA DEL ECUADOR



SE FUE REGISTRADA
ESTA ESCRITURA
EN EL REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

NOTARIA DUODECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA



ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE
VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DE LA SEÑORITA DOLO-
RES DEL CARMEN SANTANA ESPINOZA. _____
CUANTIA DE VENTA: USD \$ 12.316,48. _____

DEL NOTARIO
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO

Guayaquil, 15 de OCTUBRE del 20 12

COPIA: PRIMERA

[Firma]



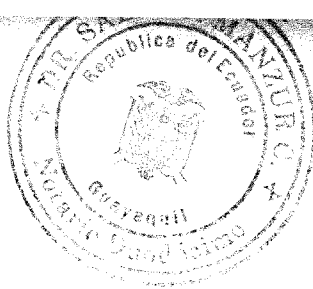
1 NUMERO: * 2012> < ESCRITURA DE
2 COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE
3 VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DE LA
4 SEÑORITA DOLORES DEL CARMEN SANTANA
5 ESPINOZA.-----

6 CUANTÍA DE VENTA: USD \$ 12.316,48.-----

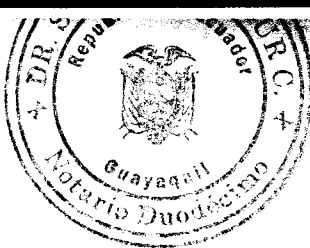
7 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los quince días del mes de octubre del año
9 dos mil doce, ante mí, **DOCTOR SALIM FERNANDO**
10 **MANZUR CAPELO**, Notario Titular Duodécimo del Cantón
11 Guayaquil, comparecen: a) El Capitán de Navío de Estado Mayor
12 **Antonio Felipe Palau de la Rosa** a nombre, y en representación de
13 la Cooperativa de Vivienda "Armada Nacional" en su calidad de
14 Gerente, según consta del nombramiento que como documento
15 habilitante se agrega a ésta Matriz; b) Por otra parte: La señorita
16 Dolores del Carmen Santana Espinoza, quien declara ser
17 Ecuatoriano, de estado civil soltera, de Profesión Estudiante, quien
18 comparece por sus propios derechos; el primero en ser mencionado
19 con domicilio y residencia en ésta Ciudad de Guayaquil, Provincia
20 del Guayas, y la segunda en ser mencionada con domicilio y
21 residencia en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, de tránsito
22 por ésta Ciudad de Guayaquil, mayores de edad, hábiles y
23 capaces para contratar, a quienes de conocer doy fe por haber
24 presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias
25 certificadas se adjuntan como documentos habilitantes.- Bien
26 instruidos en el objeto y resultados de ésta Escritura Pública a la
27 que proceden como antes queda indicado, con amplia y entera
28 libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta, siguiente:



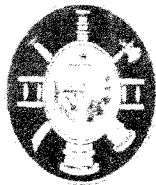
1 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
2 cargo, sírvase autorizar una en la que, conste un Contrato de
3 Compraventa que se celebra al tenor de las siguientes Cláusulas:
4 **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de
5 la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte: El
6 Capitán de Navío de Estado Mayor **Antonio Felipe Palau de la**
7 **Rosa** a nombre, y en representación de la Cooperativa de Vivienda
8 **“Armada Nacional”** en su calidad de Gerente, según consta del
9 nombramiento que como documento habilitante se agrega a ésta
10 Matriz, a quien en adelante y para efectos del presente Contrato se
11 lo denominará **“La Cooperativa”** o **“La Vendedora”**; y, por otra:
12 **La señorita Dolores del Carmen Santana Espinoza**, quien declara
13 ser Ecuatoriano, de estado civil soltera, de Profesión Estudiante,
14 quien comparece por sus propios derechos; a quien se la podrá
15 denominar simplemente **“La Compradora”** **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.- a)** Declara la Cooperativa de Vivienda
17 **“Armada Nacional”**, a través de su representante legal, ser dueña y
18 propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Programa de
19 Viviendas Pradera III y IV de la Parroquia Tarqui del Cantón
20 Manta, Provincia de Manabí, el mismo que fue adquirido por
21 compra que la Cooperativa le hiciera al Banco Ecuatoriano de la
22 Vivienda, mediante Escritura Pública de Compraventa, Mutuo
23 Hipotecario – Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública
24 Tercera del Cantón Portoviejo, de fecha veintiséis de agosto del año
25 dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
26 Manta, el dos de septiembre del año dos mil dos. Lote de terreno
27 que tiene los, siguientes linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Con
28 **Ciento noventa y cinco metros sesenta centímetros** y lindera con



1 Propiedad de la Familia Mendoza, más ángulo de ciento cuarenta y
2 cinco grados hacia la derecha con ciento cincuenta y dos metros,
3 Familia Mendoza; **Por el Sur:** Con trescientos veinticinco metros y
4 lindera con Calle sin nombre, intermedia área comunal; **Por el Este:**
5 Con trescientos setenta y nueve metros y lindera con Propiedad
6 Particular, más ángulo de ciento cincuenta y cinco grados hacia la
7 derecha, con cinco metros, área de tratamiento sanitario, más ángulo
8 de doscientos veintidós grados hacia atrás con cuarenta y nueve
9 metros veinte centímetros, área de tratamiento sanitario; y, **Por el**
10 **Oeste:** Con doscientos sesenta y siete metros treinta centímetros y
11 lindera con Propiedades Particulares, con una superficie total de
12 **CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE METROS**
13 **CUADRADOS.-** b) Actualmente dicha Hipoteca se encuentra
14 cancelada con fecha once de septiembre del año dos mil tres y
15 extinto el Patrimonio Familiar con fecha veintitrés de agosto del año
16 dos mil cinco, quedando por lo tanto éste Predio sin gravamen; y, c)
17 Con fecha diez de noviembre del año dos mil cinco, tiene inscrito el
18 Acta Entrega de Recepción de Planos, autorizada el catorce de
19 octubre del año dos mil cinco, ante el Notario Público Cuarto del
20 Cantón Manta, denominado Urbanización "**LA FRAGATA**".-
21 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes
22 expuestos y mediante el presente Contrato la **Cooperativa de**
23 **Vivienda "Armada Nacional"**, a través de su Gerente, da en venta
24 real y enajenación perpetua a favor de la señorita Dolores del
25 Carmen Santana Espinoza, el Bien inmueble compuesto de un
26 Lote de terreno signado con el número Cuatro (04), de la
27 manzana "Q", ubicado en la Urbanización "LA FRAGATA",
28 Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, Provincia de



1 **Manabí**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por**
2 **el Frente**; Con doce metros y Calle número Cuatro; **Por Atrás**:
3 Doce metros, con Propiedad Particular; **Por el Costado Derecho**:
4 Con treinta y dos metros veintitrés centímetros, con Lote número
5 Tres; y, **Por el Costado Izquierdo**: Con Treinta y un metros
6 noventa y dos centímetros, con Avenida número Tres. Medidas que
7 hacen un área o **superficie total de Trescientos ochenta y cuatro**
8 **metros con ochenta y nueve centímetros cuadrados**
9 **(384,89mts2).**- **CUARTA: PRECIO.**- Las partes fijan como justo
10 precio de la Compraventa la suma de **Doce mil trescientos dieciséis**
11 **dólares con cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de**
12 **América (USD 12.316,48)**, valor que la Compradora entrega en
13 éste Acto al Presidente del Programa de Vivienda "Fragata", en el
14 Cantón Manta, quien declara recibirlo al Contado, en dinero en
15 efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior
16 ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a
17 la acción por lesión enorme. **QUINTA: SANEAMIENTO.**- La
18 Vendedora deja expresa constancia que sobre el bien que vende y
19 transfiere por mérito de éste Instrumento a favor de la Compradora
20 no pesa Condición, Modo, Cláusula Resolutoria, Gravamen,
21 Hipoteca, Limitación al Dominio, Embargo, Prohibición de
22 Enajenar, acciones posesorias o de petición de herencia ni
23 impedimentos de ninguna clase, no obstante de lo cual se obligan al
24 saneamiento en términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- La
25 Compradora acepta la presente Compraventa en los términos
26 estipulados en ésta Escritura por así convenir a sus intereses.
27 **SEPTIMA: DISPOSICIONES GENERALES.**- a) Para los
28 efectos del presente Contrato, las partes fijan como domicilio la



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 223938•

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0990258945001

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN: MZ-Q LT.04 URB. LA FRAGATA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

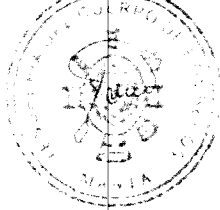
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 223327

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 12/09/2012 12:01:10

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

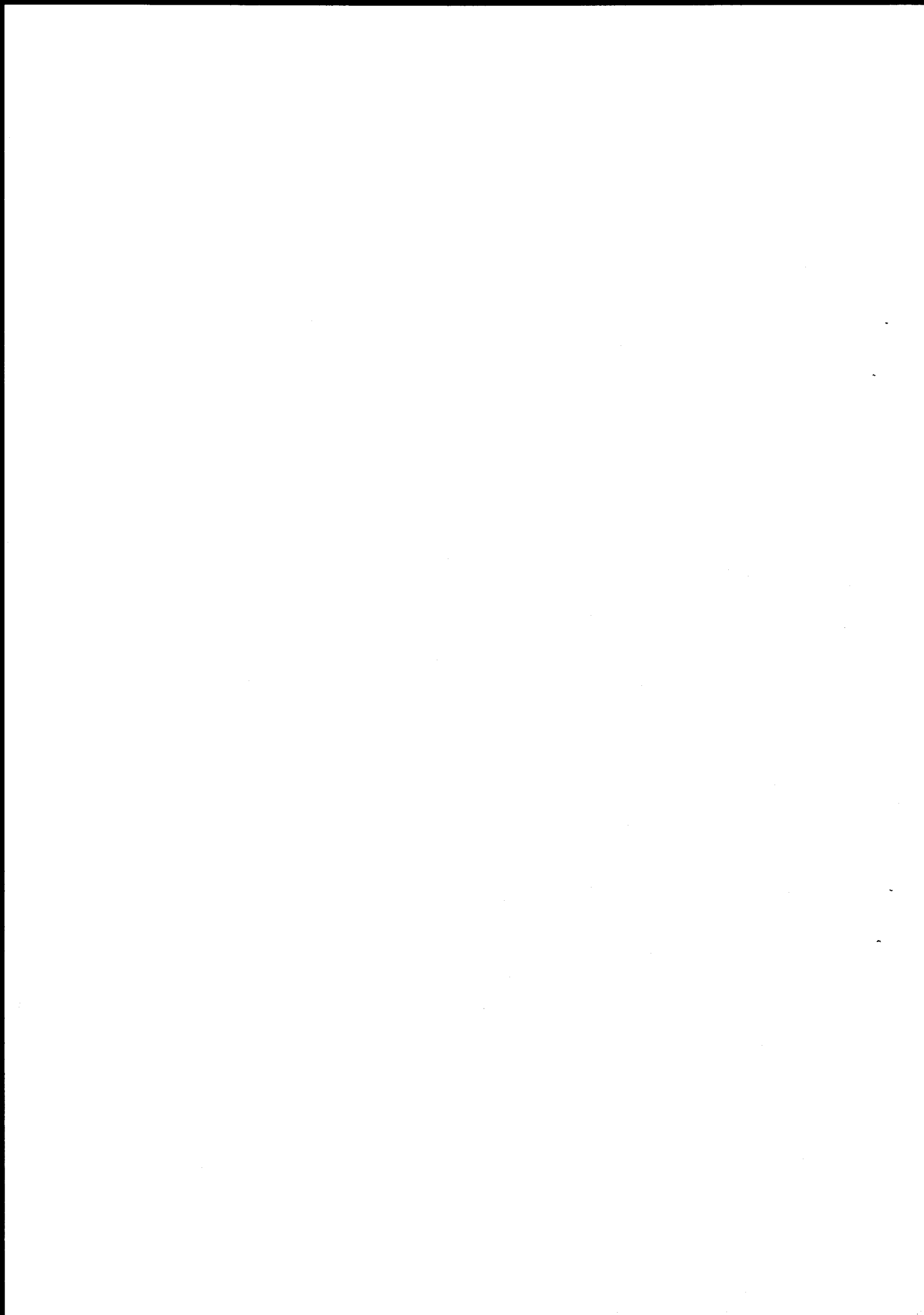
3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Handwritten signature and large circular stamp]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano



099900479

AUTORIZACION

Nº. 638-2252

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DOLORES DEL CARMEN SANTANA ESPINOZA**, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el Lote # 4, Mz. " Q ", Código 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes :

Frente: 12,00m. – Calle No. 4

Atrás: 12,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 32,23m. – Lote Nº 3

Costado izquierdo: 31,92m. – Avenida Nº 3

Área total: 384,89m².

Manta, Septiembre 14 del 2012

Sr. Raimundo Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García



Valor \$ 1.00 Dolar
99900745



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

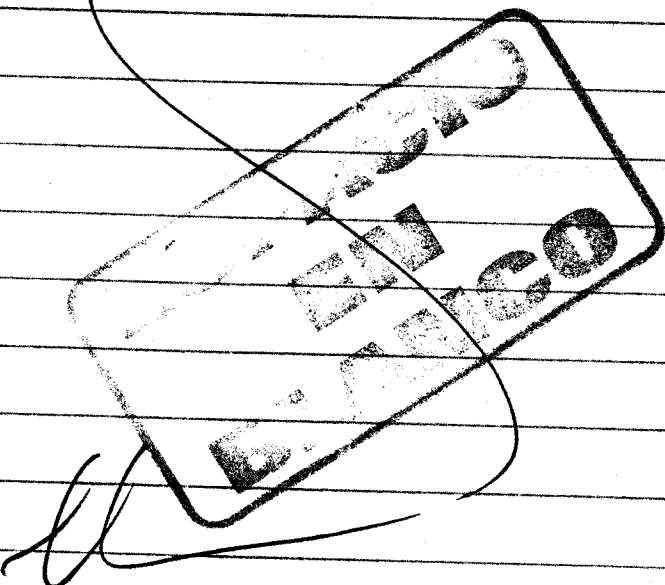
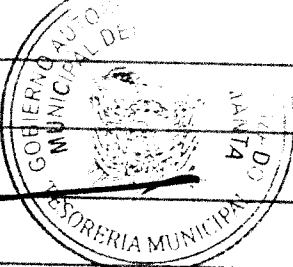
petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL Por consiguiente se establece
que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **13 septiembre** de 201²

**VALIDA PARA LA CLAVE
2332304000 MZ-Q LT.04 URB. LA FRAGATA
Manta, trece de septiembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



9993978



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9993978

ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1.00

No. Electrónico: 7246

Fecha: 21 de septiembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-33-23-04-000

Ubicado en: MZ-Q LT.04 URB. LA FRAGATA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 384,89 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12316,48
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12316,48

Son: DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Perin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

61.32
18.42
80.00

Impreso por: MARIS KEYES 21/09/2012 15:15:48

[Firma]



PROGRAMA DE VIVIENDA "FRAGATA"
Manta

-0-

Por autorización del Sr. **GERENTE** de la Cooperativa de Vivienda "**ARMADA NACIONAL**",
dispuesta mediante Oficio N° **COVIAN-GER-002-O**.

Del 11 de enero del 2006

EL SUSCRITO SGOP-(SP) **VICENTE ORTIZ ARIAS**
PRESIDENTE
DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "FRAGATA" DE LA CIUDAD DE MANTA

CERTIFICA:

Que la Señora **DOLORES DEL CARMEN SANTANA ESPINOZA**, portadora de la
cedula de ciudadanía N° 131035247-9, pertenece a este Programa de Vivienda y le
ha sido asignado el lote de terreno N° 4 de la manzana "Q", cuyas medidas y
linderos son:

Frente:	12,00 m	CALLE N° 4
Atrás:	12,00 m	PROPIEDADES PARTICULARES
Costado Derecho:	32,23 m	LOTE N° 3
Costado Izquierdo:	31,92 m	AVENIDA N° 3
Área Total:	384,89	METROS CUADRADOS

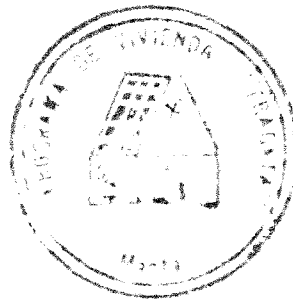
Esta certificación se extiende para que /la señora **DOLORES DEL CARMEN SANTANA ESPINOZA**, pueda obtener de la **COVIAN** la **AUTORIZACION** para
celebrar la escritura de compraventa del mencionado lote de terreno.

Manta, 12 de Septiembre del 2012

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Vicente **ORTIZ Arias**
Sargento Primero-(SP)
PRESIDENTE

Vicente Ortiz A.
SGOP - SP
0008878556





9/24/2012 2:50

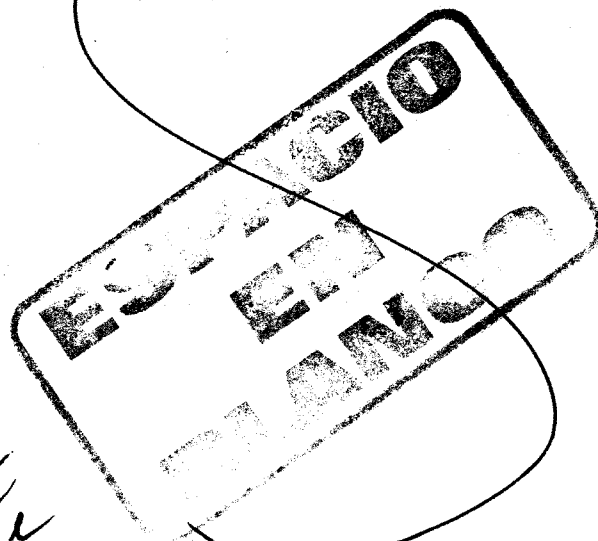
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-33-23-04-000	384,89	12316,48	35951	77593
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL	MZ-Q LT.04 URB. LA FRAGATA	Impuesto principal		61,58		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		18,47		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		80,05		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		80,05		
1310352479	SANTANA ESPINOZA DOLORES DEL CARMEN	NA	SALDO		0,00		

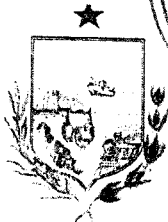
EMISION: 9/24/2012 2:50 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Avenida 4 y Calle 11

36884



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36884:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de septiembre de 2012
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de Propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote número 4, de la Manzana Q, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 12,00m, Calle Numeo 4, POR ATRAS, 12,00m Propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO, 32,23m lote número 3, COSTADO IZQUIERDO, 31,92m avenida número 3, con una área total de 384,89m².
SOLVENCIA, EL predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	2.076 02/09/2002	18.914
Planos	Planos	25 10/11/2005	231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 18.914 - Folio Final: 18.925
 Número de Inscripción: 2.076 Número de Repertorio: 3.987
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : jueves, 10 de noviembre de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 231 - Folio Final: 231
 Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 5.426
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	386	01-feb-2006	4783	4793
Compra Venta	797	24-mar-2008	10382	10395
Compra Venta	2076	02-sep-2002	18914	18925



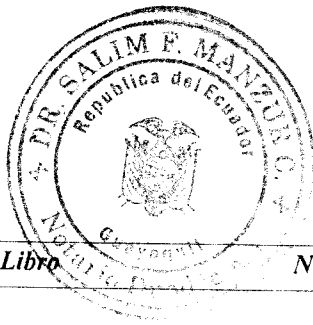
[Handwritten signature]

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 36884

Página: 2 de 3

[Handwritten signature]



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:05:19 del viernes, 14 de septiembre de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: Sr. Eduardo F. M. J. J.
Elaborado por: Cleotilde Ortencia S. Delgado
130596459-3

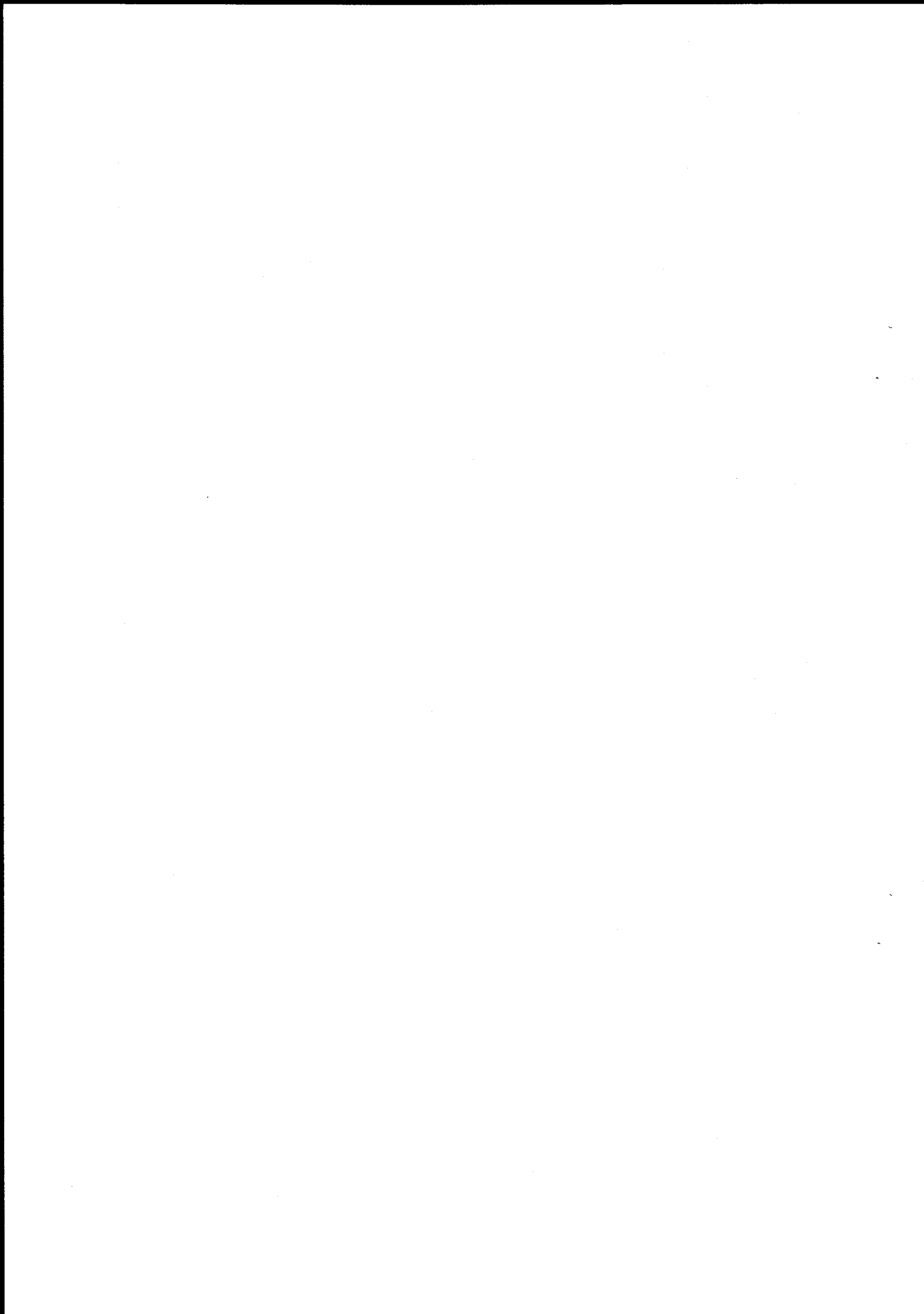
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Handwritten signature.





CIUDADANIA 131035247-9
SANTANA ESPINOZA DOLORES DEL CARMEN
MANABI/CHONE/CANUTO
25 JULIO 1980
002- 0362 00602 F
MANABI/CHONE
CANUTO 1980



Dolores Santana Espinoza

ECUATORIANA***** A333342122
Sra TERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DANIEL SACARIAS SANTANA ALCIVA
ROSA MARIANA ESPINOZA MUÑOZ
MANTA 16/02/2024

Dolores Santana Espinoza



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

198-0008
NÚMERO

1310352479
CÉDULA

SANTANA ESPINOZA DOLORES DEL
CARMEN

MANABI

CHONE

PROVINCIA

CANTÓN

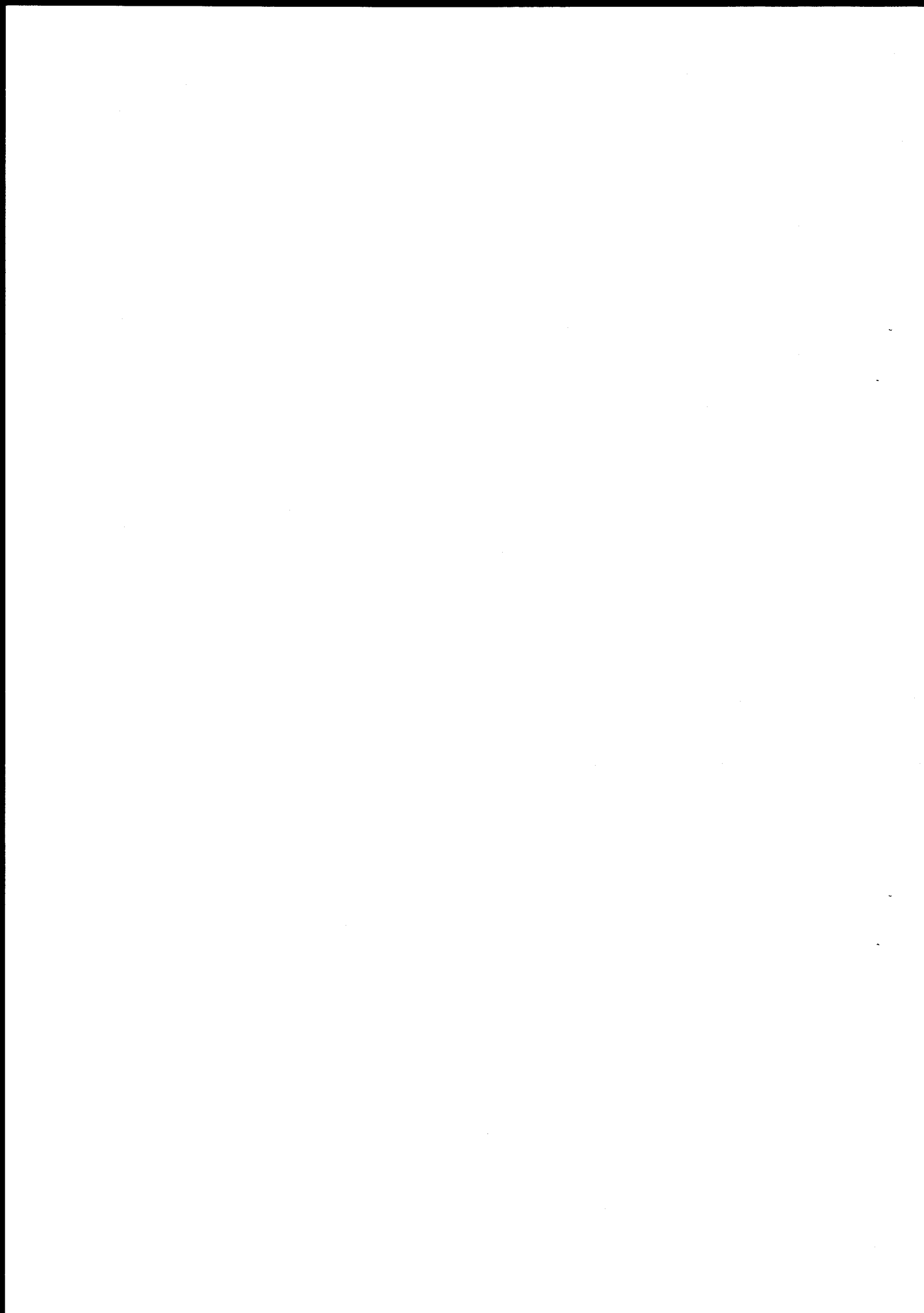
CANUTO

ZONA

PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

60





COOPERATIVA DE VIVIENDA
"ARMADA NACIONAL"



Av. José Viqueza Trujillo # 101 y Calle 9.
Teléfono: 2444-072 • Fax: 2444-773
Guayaquil - Ecuador

Oficio No. COVIAN- SEC-002-O

Guayaquil 01 de Marzo del 2011

CPNV-EM-
ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, cúmplame hacer de su conocimiento que en Sesión de Consejo de Administración realizada el 28 de Febrero del 2011, se resolvió nombrar a usted **GERENTE** de esta Institución por el periodo del 01 de Marzo del 2011 hasta el 01 de Marzo del 2013.

Por lo expuesto anteriormente y para constancia de su designación le extiendo el presente **NOMBRAMIENTO** que servirá para legalizar sus actuaciones, inmediatamente de que al pie del presente haya suscrito la aceptación del mismo.



[Signature]
Sra. Juana Barros Galán
SECRETARIA A.A.C.C
"COVIAN"

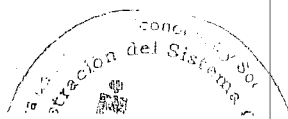
ACEPTACION: CPNV-EM ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA libre y voluntariamente acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE**, de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL" cumpliendo con lo que disponen la Ley de Cooperativas, su Reglamento, el Estatuto y Reglamento Interno de la Institución.

Guayaquil 01 de Marzo del 2011

1)

[Signature]
RAZON: Siendo por tal que el CPNV-EM ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA aceptó el cargo de **GERENTE** de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL", y habiéndose posesionado del mismo, y al momento se encuentra en legal desempeño de sus funciones.

Guayaquil 01 de Marzo del 2011

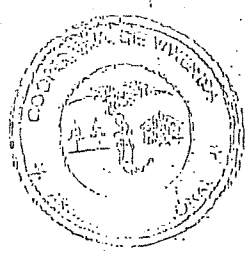


[Signature]

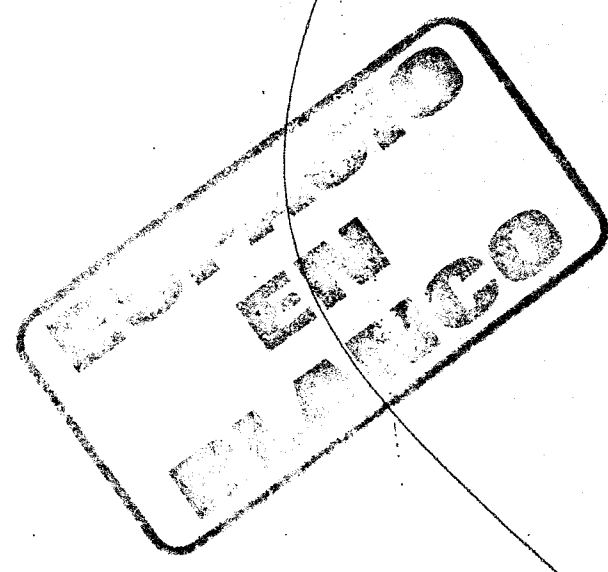
[Signature]



CERTIFICO QUE ESTE COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO, EN CASO DE SER
NECESARIO ME REMITIRE A ELLOS.
Guayaquil,



Barro Galan
SRTA. JUANA DEL RUCIO BARROS GALAN
SECRETARIA DE A.A.-C.C. COVIAN





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0990258845001

COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL

NUMERO RUC:

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

OTROS

PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE

TORRES DOLZ PATRICIA MONICA

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

FECH. INSCRIPCIÓN:

14/04/1975

01/10/1981

FECH. CONSTITUCIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/04/1975

03/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA GAIBA Cello: JOSE VICENTE TRUJILLO
Número: 101 Intersección: CALLEJON F Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL MI COMISARIATO Teléfono Trabajo:
042444872 Fax: 042444773 Email: caviar@gye.salnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

DELEGADO DEL D.I.C.
Servicio de Rentas Internas

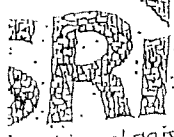
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ado: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 03/03/2011 14:30:22



face bien al

NÚMERO RUC:

RAZÓN SOCIAL:



CO. DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0390258945001

COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001... ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"

FEC. INICIO ACT. 14/04/1975
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cañón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA SAIBA Calle: JOSE VICENTE TRUJILLO Número: 1
Intersección: CALLEJON F Referencia: A DOS CUADRAS DEL MI COMISARIATO Telefono Trabajo: 042444672 Fax: 042444773
Email: covlan@ggya.galnet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/03/2011 14:15

Página 2 de 2



Subsecretaría Regional del Litoral

INSTITUTO DE ECONOMIA POPULAR Y
SOLIDARIA

Oficio No 016-JEPS-SRL-MIES-2011

Guayaquil, 13 de Abril del 2011

Señores
Directivos de la Cooperativa de Vivienda
"ARMADA NACIONAL"
Ciudad

De mis consideraciones:

En atención al escrito presentado por parte de los directivos de la Cooperativa de Vivienda ARMADA NACIONAL", la misma que guarda relación con la designación del señor RAFAEL POVEDA ROMERO como Presidente del Consejo de Administración y por ende Presidente de la Cooperativa, y al señor ANTONIO PALAU DE LA ROSA Gerente de la Institución la cual ustedes representan, dignidades electas que durarán en sus funciones desde el 28 de Febrero del 2011 al 01 de Abril del 2012 período de la última directiva electa y registrada en este Organismo de control, según registro de directiva No 177 MIES-G-ASCL-2010 de fecha 17 de mayo del 2010, tomándose nota de las designaciones en referencia.

Particular que hago saber para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Gotsche Ampuero Villamar
Responsable del Sistema de Cooperativa



Inf. No 179-RCL
Elaborado por Ab R Carrera
Revisado por Ab. C. Ampuero

www.mies.gov.ec

Juntos por el Buen Vivir.

Av. Francisco de Orellana y Justino Comejo Edificio del Ministerio del Litoral
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA*MSA NO 0906127915
PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
09 OCTUBRE 1957
DNI 0062 11245 M
GUAYAS/GUAYAS
CARBO/CONCEPCION 1957



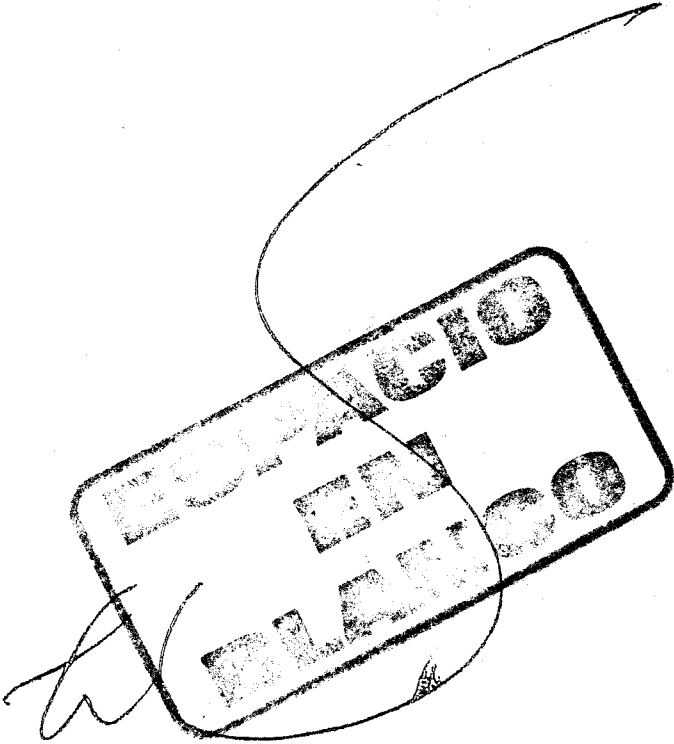
EQUATORIANA*****
CASADO OLSA SARMIENTO Y FERRER
GUAYAQUIL
LUTE PALAU
GLORIA DE LA ROSA
GUAYAQUIL 27/04/2004
27/04/2016
REN 0749513
Gys

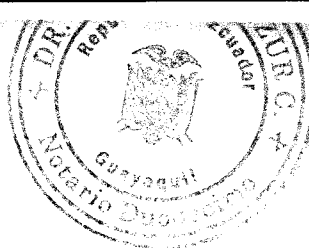
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
234-0090 NÚMERO
0906127915 CÉDULA
PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
LETAMENQ ZONA
PARROQUIA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

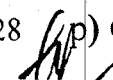
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





1 Ciudad de Guayaquil, sujetándose a los jueces competentes de la
2 misma. b) Los gastos que demanden la protocolización e inscripción
3 del presente Contrato de Compraventa, será de cuenta de la
4 Compradora. Usted señor Notario sírvase anteponer y posponer las
5 Cláusulas de estilo para la validez del presente Contrato, agregar los
6 nombramientos y demás documentos habilitantes que se adjuntan, y
7 solicitar al señor **Registrador de la Propiedad del Cantón Manta,**
8 **Provincia de Manabí** que tome nota del **PATRIMONIO**
9 **FAMILIAR**, conforme a lo dispuesto en el Artículo Veintiséis de la
10 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector
11 Financiero Popular y Solidario, con que se grava el bien inmueble
12 materia de la presente Compraventa.- Firmado) Abogado **César**
13 **Emilio Figueroa Cedeño**.- Matrícula Profesional del Colegio de
14 Abogados del Guayas número **dos mil cuatrocientos cuarenta y**
15 **cuatro.- De conformidad con el Art. cuarenta y uno de la Ley**
16 **de Registro las partes interesadas podrán inscribir la presente**
17 **Escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.-** Es copia, la misma que
18 se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos
19 legales.- Quedan agregados a mi Registro formando parte
20 integrante de la presente los documentos que perfeccionan el
21 presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los
22 Testimonios que de ésta se dieren. Leída ésta, que fue íntegramente
23 por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprueban, se
24 afirman y ratifican en todas sus partes, y para constancia
25 firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo
26 cual DOY FE. 

27

28  p) COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



6

1 RUC. No. 0990258945001

2

3

4 CPNV-EM. ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA

5 CC.# 09-0612791-5

CV. # 234-0090

6

7

8

Antonio Felipe Palau de la Rosa

9 DOLORES DEL CARMEN SANTANA ESPINOZA

10 CC. # 13-1035247-9

CV. # 198-0008

11

12

13

14

15

Salim F. Manzur C.

16 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

17 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Signature]

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

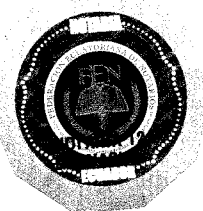
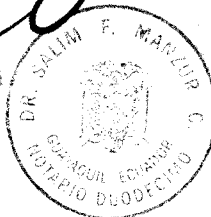
incluyendo fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Identidad del (los) otorgante (s).



1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
3 **COMPRAVENTA** EN CATORCE FOJAS ÚTILES,
4 INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS DE CEDULAS,
5 QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
6 QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.- EL
7 NOTARIO. *u*

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Salim E. Manzur Capelo
DR. SALIM E. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

tu

19-09-12 15:09.

2713V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

2-33-23-04-000
Cooperativa de Vivienda Armada

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

44 08.662.50 EC

Reclamo:

C.A. Compraventa.
Existe foto. Para entregar 21-09-12

Firma del Usuario

Elaborado Por:

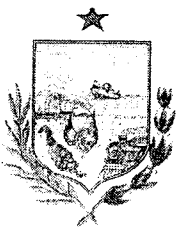
Informe Inspector:

Se otorga Dato de Recurso

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36884:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de septiembre de 2012
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de Propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote número 4, de la Manzana Q, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 12,00m, Calle Numeo 4, POR ATRAS, 12,00m Propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO, 32,23m lote número 3, COSTADO IZQUIERDO, 31,92m avenida número 3, con una área total de 384,89 m².
SOLVENCIA, EL predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	2.076 02/09/2002	18.914
Planos	Planos	25 10/11/2005	231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.914 - Folio Final: 18.925

Número de Inscripción: 2.076 Número de Repertorio: 3.987

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 10 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 231 - Folio Final: 231

Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 5.426

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	386	01-feb-2006	4783	4793
Compra Venta	797	24-mar-2008	10382	10395
Compra Venta	2076	02-sep-2002	18914	18925



Certificación impresa por: C/aS

Ficha Registral: 36884

Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos.	1		
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:05:19 del viernes, 14 de septiembre de 2012.



A petición de: Sr. Eduardo J. M. Juez

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Cleotilde Oriencia Suarez Delgado
130596459-3

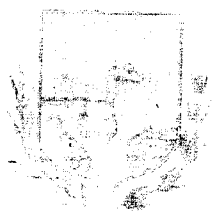
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten signature]



Valor \$ 1,00

099900479

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Nº. 638-2252

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DOLORES DEL CARMEN SANTANA ESPINOZA**, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el Lote # 4, Mz. " Q ", Código 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes :

Frente: 12,00m. — Calle No. 4

Atrás: 12,00m. — Propiedad particular

Costado derecho: 22,23m. — Lote Nº 3

Costado izquierdo: 31,92m. — Avenida Nº 3

Área total: 384,89m².

Manta, Septiembre 14 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 18 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SANTANA ESPINOZA DOLORES DEL CARMEN** con numero de cedula **131035247-9** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con numero de servicio , por lo tanto **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE.

PROGRAMA DE VIVIENDA "FRAGATA"

Manta

-0-

Por autorización del Sr. **GERENTE** de la Cooperativa de Vivienda "**ARMADA NACIONAL**",
dispuesta mediante Oficio N° **COVIAN-GER-002-O**.
Del 11 de enero del 2006

EL SUSCRITO SGOP-(SP) VICENTE ORTIZ ARIAS
PRESIDENTE
DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "FRAGATA" DE LA CIUDAD DE MANTA

CERTIFICA:

Que la Señora **DOLORES DEL CARMEN SANTANA ESPINOZA**, portadora de la
cedula de ciudadanía N° 131035247-9, pertenece a este Programa de Vivienda y le
ha sido asignado el lote de terreno N° 4 de la manzana "Q", cuyas medidas y
linderos son:

Frente:	12,00 m	CALLE N° 4
Atrás:	12,00 m	PROPIEDADES PARTICULARES
Costado Derecho:	32,23 m	LOTE N° 3
Costado Izquierdo:	31,92 m	AVENIDA N° 3
Área Total:	384,89	METROS CUADRADOS

Esta certificación se extiende para que /la señora **DOLORES DEL CARMEN SANTANA ESPINOZA**, pueda obtener de la **COVIAN** la **AUTORIZACION** para
celebrar la escritura de compraventa del mencionado lote de terreno.

Manta, 12 de Septiembre del 2012

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Vicente ORTIZ Arias
Sargento Primero-(SP)
PRESIDENTE

Vicente Ortiz A.
SGOP - SP
0908878556

